



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIONES

Sesión N° 038/2005

Extraordinaria

Fecha: Jueves, 21/07/2005
Hora: 4:00 pm.
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la cancelación del bono vacacional 2005.
2. Consideración de la modificación de condiciones de uso de la tarjeta corporativa UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de la cancelación del bono vacacional 2005.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET,

Considerando

1. Que la Universidad presupuestó el pago del Bono Vacacional para el personal docente, administrativo y obrero en el presupuesto fiscal 2005 con base en a noventa (90) días.
2. Que los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional se ajustan con el monto presupuestado a razón de noventa (90) días de Bono Vacacional para el personal de la UNET.

Acuerda

Cancelar de acuerdo a la Normativa vigente el Bono Vacacional 2005 con base a noventa (90) días disponibles financiera y presupuestariamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de la modificación de condiciones de uso de la tarjeta corporativa UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar las condiciones de uso aprobadas en la sesión CU. 029/2005, en los siguientes términos:

Anterior	Actual
<p>Pagos Autorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscripciones de la Universidad ante organismos o instituciones internacionales. - Matrícula de cursos, jornadas o eventos internacionales. - Fletes, impuestos y otros gastos de envíos internacionales. - Compra por Internet. 	<p>Pagos Autorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscripciones de la Universidad ante organismos o instituciones internacionales. - Matrícula de cursos, jornadas o eventos internacionales. - Fletes, impuestos y otros gastos de envíos internacionales. - Compra por Internet. - Gastos en dólares en el exterior en situaciones de urgencia. - Compra de pasajes aéreos por internet.
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de acuerdo al Plan Operativo anual y en función de la disponibilidad presupuestaria. - Aprobación por parte del Rector y el Vicerrector Administrativo, previo al compromiso de pago. 	<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de acuerdo al Plan Operativo anual y en función de la disponibilidad presupuestaria. - Aprobación por parte del Rector o del Vicerrector Administrativo, previo al compromiso de pago.

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



LCCP/mb